COMUNICACIÓN INTERNA
CI-SE-2026-0062

Bogotá D.C., 23 de Julio de 2026

PARA: **DANIELA LEÓN VILLA**
Subdirectora Recursos Físicos

DE: **LUISA MARGARITA CASTRO GONZÁLEZ**
Subdirectora de Educación y Gestión del Conocimiento

ASUNTO: Radicación proceso de contratación Edith Villalobos.

Cordial saludo,

En mi calidad de Subdirectora de Educación y Gestión del Conocimiento, por medio de la presente me permito enviar comunicación interna con la radicación y entrega de los documentos relacionados al contrato cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales especializados para planear, coordinar, gestionar y fortalecer las acciones estratégicas, técnicas y operativas de la Subdirección de Educación y Gestión del Conocimiento del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, mediante la formulación, implementación, seguimiento y mejora de los procesos de docencia, educación continua, gestión del conocimiento y relacionamiento académico, incluyendo la estructuración y gestión de convenios docente-asistenciales e interinstitucionales, la elaboración de estudios técnicos, la coordinación de estrategias de formación y el desarrollo de acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales, la calidad de los procesos y el fortalecimiento de las capacidades del talento humano en salud.. " con el fin de que sean incorporados al tramite contractual, adjunto:

- Lista de chequeo.
- Estudio previo.
- Solicitud de certificado de inexistencia o insuficiencia en planta de personal dirigido a la subdirección de talento humano.
- Certificado de insuficiencia y/o inexistencia en planta de personal.
- Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Certificado de disponibilidad presupuestal

Por lo anterior, la presente comunicación es la constancia de radicación de los documentos anexos.

Atentamente,

Luisa Margarita Castro G.

LUISA MARGARITA CASTRO GONZÁLEZ
Subdirectora de Educación y Gestión del Conocimiento

Elaboró: Luisa Margarita Castro Subdirectora de Educación y Gestión del conocimiento
Revisó: Daniela Leon Villa Subdirectora de Recursos Fisicos.